

Santiago 21 de abril de 2014
F – 196 – 2014

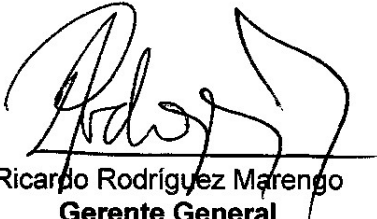
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
A.F.P. Provida S.A.
Registro de Valores N° 211

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Circular 660 y Norma de Carácter General 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. que, el Directorio de A.F.P. Provida S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 30 de abril próximo, un pago de un dividendo definitivo total de \$126,8452 por acción. De aprobarse, el 23 de mayo de 2014, éste se pagaría a quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 16 de mayo próximo. Este dividendo se encuentra afecto al Impuesto de la Ley de la Renta.

Saluda atentamente a Ud.,



Ricardo Rodríguez Marengo
Gerente General
AFP PROVIDA S.A.

